

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación

Subdirección General de Edificación

Departamento de Ordenación

ANUNCIO

La excelentísima Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión celebrada el día 12 de marzo de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de Protección para la finca sita en la plaza Duque de Pastrana, número 5, Distrito de Chamartín, promovido por colegio “Nuestra Señora del Recuerdo”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 57 de la misma Ley.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a todos los propietarios afectados el presente acuerdo.

Cuarto.—Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas solicitadas en el ámbito comprendido en el presente Plan Especial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.4 de la citada Ley 9/2001 y 120 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio».

Cuanto personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información Urbana del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, o en las oficinas de la Junta Municipal de Distrito de Chamartín, calle Príncipe de Vergara, número 142, como, asimismo, formular por escrito que habrá de presentarse en el Registro General de las mismas, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 2 de abril de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granado.

(02/4.375/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Economía y Empleo

Resolución de 6 de abril de 2009, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Economía y Empleo del Ayuntamiento de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios número 165/2009/00107, denominado «Realización de las funciones de responsable del contrato para la redacción de proyecto y ejecución

de las obras de un Centro de Expresión e Innovación de Nuevas Tecnologías en el APR 17.11 “Boetticher”».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 165/2009/00107.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: el objeto del contrato es la realización de las funciones de responsable del contrato para la redacción del proyecto de ejecución y ejecución de las obras correspondientes a un Centro de Expresión e Innovación de Nuevas Tecnologías en el APR 17.11 “Boetticher”, en la parcela dotacional que contiene al edificio industrial conocido como “La Catedral”, con las características y especificaciones que figuran en el pliego de prescripciones técnicas.
 - b) Lugar de ejecución: en las dependencias de la empresa adjudicataria y en el Centro de Expresión e Innovación de Nuevas Tecnologías en el APR 17.11 “Boetticher”, parcela dotacional que contiene al edificio industrial conocido como “La Catedral”.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: hasta la finalización del contrato de obras «Redacción del proyecto y ejecución de las obras de un Centro de Expresión e Innovación de Nuevas Tecnologías en el APR 17.11 “Boetticher”».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 155.172,41 euros. 16 por 100 de IVA: 24.827,59 euros. Importe total, IVA incluido, 180.000 euros.
5. Garantía provisional: 3 por 100 del presupuesto base de licitación (4.655,17 euros).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Departamento de Contratación.
 - b) Domicilio: Gran Vía, número 24, tercera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Teléfonos: 914 803 305 y 914 804 958.
 - e) Telefax: 914 804 745.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: de documentación, hasta el 3 de mayo de 2009, y de información adicional, hasta seis días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 1. Acreditación de la solvencia económica y financiera, artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a).
Requisitos mínimos de solvencia: los licitadores deberán acreditar la disposición de un seguro de responsabilidad civil profesional por un importe mínimo de 180.000 euros por siniestro.
 2. Acreditación de la solvencia técnica o profesional, artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a).
Requisitos mínimos de solvencia: la empresa deberá haber realizado durante los tres últimos años o estar realizando en la actualidad al menos un trabajo de dirección de promoción, responsable de contrato o gestión integra-

da de proyecto de una obra de al menos 25.000.000 de euros. La acreditación se realizará mediante la presentación del correspondiente contrato y mediante certificación expedida por entidad pública o privada que acredite la buena ejecución de los trabajos realizados.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 4 de mayo de 2009, hasta las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Unidad de Registro del Área de Gobierno de Economía y Empleo.
 - 2.º Domicilio: Gran Vía, número 24, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Admisión de variantes: no procede.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Área de Gobierno de Economía y Empleo.
 - b) Domicilio: Gran Vía, número 24, tercera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Fecha: 18 de mayo de 2009.
 - e) Hora: A las diez.
10. Criterios de adjudicación:
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes: hasta 50 puntos.
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 50 puntos.
11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
12. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: perfil del contratante (www.munimadrid.es)

Madrid, a 6 de abril de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Economía y Empleo, Pilar Palacios de la Villa, PS (decreto del delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo de 1 de abril de 2009), el coordinador general de Empleo y Desarrollo Empresarial, Juan del Álamo Jiménez.

(01/1.247/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Patronato de Turismo de Madrid

Resolución de 26 de marzo de 2009, de la gerente del Patronato de Turismo de Madrid, por la que se rectifica otra de fecha 10 de marzo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria para el año 2009 de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de fidelización turística y proyectos de mejora de la satisfacción del cliente turístico en el ámbito territorial del municipio de Madrid.

Habiéndose detectado errores materiales en resolución de 10 de marzo de 2009 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo:

Rectificar la mencionada disposición en el sentido siguiente:

Primero:

- Donde dice: “Artículo 11. *Criterios de valoración.*—Se evaluará de forma individualizada cada uno de los proyectos de acuerdo con los siguientes criterios y con la baremación que, asimismo, se indica, con un máximo de 100 puntos”.
- Debe decir: “Artículo 11. *Criterios de valoración.*—Se evaluará de forma individualizada cada uno de los proyectos de acuerdo con los siguientes criterios y con la baremación que, asimismo, se indica, con un máximo de 70 puntos”.

Segundo:

- En el último párrafo del artículo 4, donde dice: “Todas las entidades participantes deberán cumplir los requisitos del punto 3.1”.
- Debe decir: “Todas las entidades participantes deberán cumplir los requisitos del punto 4.1”.

Madrid, a 26 de marzo de 2009.—La Gerente del Patronato de Turismo de Madrid, Mar de Miguel Colom.

(03/9.753/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Vicálvaro

Resolución de 25 de marzo de 2009, del gerente del distrito de Vicálvaro, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 119/2009/00396 denominado “Infraestructura y actividades de las fiestas de distrito a celebrar del 25 al 28 de junio de 2009”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Vicálvaro.
 - c) Número de expediente: 119/2009/00396.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: infraestructura y actividades de las fiestas de distrito.
 - b) Plazo de ejecución: del 25 al 28 de junio de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total (sin IVA): 77.586,21 euros.
 - IVA: 12.413,79 euros (tipo 16 por 100).
 - Importe total (con IVA): 90.000 euros.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Distrito de Vicálvaro.
 - b) Domicilio: plaza de Don Antonio de Andrés, número 18.
 - c) Localidad y código postal: 28032 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 887 944.
 - e) Telefax: 914 803 368.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 10 días previos a la fecha límite de la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos de los concursantes: solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Documentación recogida en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado c): declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
- Requisitos mínimos de solvencia: deberá presentar en el último ejercicio económico una cifra de negocios igual o superior al valor estimado del contrato.

Acreditación de la solvencia técnica:

- Documentación recogida en artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declara-